

LA IRRUPCIÓN DE LA FENOMENOLOGÍA. Génesis de las *Investigaciones lógicas* de Husserl

Rosemary Rizo-Patrón de Lerner
(Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima)

«Las *Investigaciones lógicas* fueron para mí una obra de irrupción; por ende, no un fin, sino un comienzo»¹

Trece años después de la primera edición de sus *Investigaciones lógicas*, Husserl esboza un "Prólogo" inédito a su segunda edición. Allí, considerando retrospectivamente la naturaleza de la "irrupción" que llevó a cabo dicha obra, señala explícitamente que ella fue fruto de «investigaciones que ya habían ocupado al autor previamente durante años»². Dos aspectos de estas investigaciones primitivas anticipan el nacimiento de la fenomenología. El primero se expresa en una distinción entre lo que "significa" una *Vorstellung* y "lo que se halla contenido en ella", distinción que en un inicio Husserl no puede aún explicar pero que a la larga lo fuerza a reconocer una esfera ideal "en un sentido verdaderamente platónico"³. El segundo es su interés por el "origen psicológico" de conceptos matemáticos básicos o por «la realización cognitiva [...] de la matemática analítica pura en general».

Que ambos motivos «de algún modo [...] necesariamente pertenecen uno al otro»⁴ es el origen y fundamento de la fenomenología husserliana y de su concepto eje de *intencionalidad*, esbozado en su obra inaugural de 1900-1901. Hacia el final de su vida ambos motivos aún destacan. Una nota famosa en la *Crisis* de 1936 reconoce que la primera irrupción del "*a priori* universal de la correlación" en 1898, durante la preparación de sus *Investigaciones lógicas*, lo afectó tan profundamente que durante el resto de su vida, este concepto dominó el desarrollo de su fenomenología⁵.

¹ *Hua XVIII*, /B VIII/. Nos referimos a las obras de Husserl, editadas en la colección *Husserliana* (The Hague, Martinus Nijhoff, luego Boston/Dordrecht/Londres, Kluwer Academic Publishers), con la sigla *Hua* seguida del volumen en números romanos.

² Husserl, E., *Entwurf einer "Vorrede" zu den Logischen Untersuchungen*, en, *Tijdschrift voor Philosophie*, I (1939), 125-126. En las notas nos referiremos a este texto como *EV*.

³ *Ibid.*, p. 113.

⁴ *Loc. cit.*

⁵ *Ibid.*, pp. 169-170.

A continuación, y a modo de homenaje a esta obra inaugural, proponemos reconsiderar la génesis del concepto husserliano de intencionalidad y su originalidad.⁶ Nos detendremos en seis estaciones: 1. En la disputa entre formalistas y psicologistas al origen de la *Filosofía de la aritmética* de 1891; 2. En sus estudios psicológicos de 1893 sobre representación e intencionalidad; 3. En sus estudios lógicos y semánticos de 1894 y 1898; 4. En las *Investigaciones lógicas* de 1900-1901. En quinto y sexto lugar, esbozaremos, además, lo que nos parece ser la dificultad de las *Investigaciones lógicas*, que Husserl intenta superar desde 1903 con el vuelco trascendental.

Nuestra reconsideración, que implica un denso recorrido y que se añade a muchos esfuerzos que me preceden, confía en poder contribuir a la comprensión de esta obra, pues –como señala E. Fink– «probablemente no hay filosofía humana en general que esté en total posesión, sin residuos ni sombras, de todos sus conceptos»⁷.

1. Psicologismo versus formalismo.

Dos exigencias racionales se hallaban a fines del siglo XIX en la controversia en torno a la fundación filosófica de las matemáticas. Ambas parecían *excluirse* mutuamente, aunque las dos aparentemente debían ser satisfechas. Los psicólogos empiristas, por un lado, y los neokantianos racionalistas (“platónicos” o “formalistas”) conocidos como antipsicologistas, por el otro, se atenían respectivamente a una de estas demandas sin poder reconciliarla con la otra. Los empiristas argumentaban que las “verdades lógicas” debían ser *aplicables* a eventos particulares (a actos particulares de concebir, aseverar o inferir llevados a cabo por individuos). Los formalistas, por el otro lado, tenían argumentos sólidos para sostener que las verdades lógicas no podían *obtener su evidencia* de esos mismos hechos particulares sin perder su carácter general y necesario (que Husserl posteriormente denominó su “idealidad”)⁸.

⁶ Hay quienes sostienen que la “correlación intencional,” en tanto concepto básico de la fenomenología husserliana, se separa de la explicación inmanente y representativa de la conciencia que prevalece en la época moderna y que es una noción ya insinuada desde la *Filosofía de la aritmética* (tales como W. Biemel, E. Fink, L. Landgrebe, H. Spielberg, M. Farber, R. Sokolowski). Otros sostienen lo contrario, al mismo tiempo que afirman que el componente *esencial* de la noción husserliana de intencionalidad –la existencia (inmanente) del correlato de la intención– no difiere de la de Brentano. Véase De Boer’s, Th., *The Development of Husserl’s Thought* (Martinus Nijhoff, The Hague, 1978), y la reseña que hace Rudolf Boehm de dicha obra en *Philosophische Rundschau*, 15 (1968), pp. 283-290.

⁷ Fink, E., «Operative Begriffe in Husserls Phänomenologie», en *Zeitschrift für philosophische Forschung*, 11 (1957), pp. 197-200.

⁸ Dallas Willard señaló que Frege, formalista y anti-psicologista, se refirió a las verdades lógicas como teniendo las mismas propiedades que Husserl luego describió como “ideales”. Tales son, imperceptibilidad, “eternidad”, “objetividad” (como correlatos de la intersubjetividad y soportes de comunicaciones), y ser susceptibles de contemplación teórica (para Frege, objetos de “aprehensión”), etc. Se las describe, pues, como careciendo de las propiedades de las representaciones psicológicas (subjetividad, incommunicabilidad, mudez, privacidad) o hechos empíricos (determinabilidad indirecta por inferencias, localización espacio-temporal, lingüisticidad –aunque las verdades lógicas están de algún modo ligadas a signos o expresiones lingüísticas). Véase Willard, D., «The Paradox of Logical Psychologism: Husserl’s Way Out», en *Husserl, Expositions and Appraisals* (Notre Dame/London, 1977), p. 10. Ver también «El pensamiento.

Los esfuerzos de Husserl por satisfacer *simultáneamente* ambas exigencias racionales, articulándolas, sin detrimento de ninguna, desembocaron, por un lado, en sus investigaciones sobre la lógica y la psicología, y, por el otro, en el nacimiento de su inmenso proyecto fundacional.

Desde 1884-1885, influenciado por Boole y Weierstrass, Husserl manifiesta un apasionado interés en reformar la lógica con el objeto de brindar una fundación radical y unificada a las matemáticas como un todo⁹. Observa que los desarrollos admirables de las “*técnicas operativas*” matemáticas desde los siglos dieciocho y diecinueve no se han visto acompañadas de una *comprensión* (filosófica) paralela de su naturaleza esencial, y que aquellas *técnicas* no son los medios por los cuales se alcanza tal *comprensión*. Quiere, por tanto, “fundar filosóficamente” las matemáticas «clarificando la naturaleza *lógica* de <sus> principios y conceptos esenciales». Pero en un inicio, siguiendo a John Stuart Mill y Franz Brentano, acude a una “nueva lógica” entendida como una mera tecnología o arte del juzgar correcto, cuya clarificación *teórica* hallábase a su vez en una “nueva psicología”. Bajo este punto de vista, la fundación de las matemáticas no podía ser una *mera* tarea lógica. Abandonando el terreno propiamente aritmético¹⁰, la clarificación lógica de sus conceptos requería retornar al terreno intuitivo de donde inicialmente emergía el concepto del número¹¹. En suma, Husserl pensó que dos disciplinas heterogéneas debían intervenir en la fundación de la aritmética. La primera se preguntaría por el *origen psicológico* de sus *representaciones* primitivas (tiempo, espacio, número, etc.) y la otra por el *origen lógico* de sus *conceptos*.

Husserl articula ambos tipos de investigaciones en las dos partes publicadas de su primer libro, *Filosofía de la aritmética* (1891), dando de ese modo implícita respuesta a las demandas epistemológicas que hemos mencionado¹². Por un lado, busca describir la construcción *intuitiva* de los números, esto es, la cuestión de su origen en actos *subjetivos*, cognitivos y concretos. Por el otro, busca la fundación *objetiva* de todo el ámbito de la *mathesis universalis*, que implica el “infinito actual” y la “ausencia del sujeto”.

La estrategia husserliana para satisfacer ambas exigencias, consiste primero en recuperar y transformar la distinción de Brentano entre representaciones *auténticas*

Una investigación lógica» (contribución a *La filosofía del Idealismo Alemán*, I, 1918-1919, pp. 58-77), en Frege, G., *Escritos lógico-semánticos*, Tecnos, Madrid, 1974, pp. 136-157.

⁹ Véase «Sobre el concepto del número» («Über den Begriff der Zahl») (UZ) y *Filosofía de la aritmética* (*Philosophie der Arithmetik*) (PA), en *Hua XII*, especialmente pp. 289-295.

¹⁰ Véase Desanti, J.-T., «Postface», en *Frege-Husserl. Correspondence* (Mauvezin, TER, 1987), p. 69. Se trata de una “desnaturalización” de la aritmética manifiestamente equivalente a la comprensión ulterior que Husserl tiene de la “naturalización”.

¹¹ Es ya conocido que, siguiendo a Weierstrass, Husserl considera la aritmética como la base de todas las disciplinas matemáticas, y al concepto de número entero (pluralidad [*Vielheit*], cantidad, agregado o reunión) como el concepto aritmético primario sobre el cual llevar a cabo la fundación unitaria de las matemáticas. Contra Helmholtz o Riemann, siguiendo a Brentano, la metodología de este proyecto fundacional originalmente debía ser *intuitiva*.

¹² Una discusión más exhaustiva y amplia sobre este tema se halla en mi «Entre la inmanencia y la ‘cosa misma’, en torno a la *Quinta Investigación Lógica* de Husserl» (Primera Parte), en *Areté, revista de filosofía*, vol. II, n°2 (1990), pp. 217-259.

e *inauténticas*. Las primeras –intuitivas, plenas y fenomenales– dan lugar al concepto general abstracto de número¹³. Fundadas sobre éstas, abstracciones *formales* (simbolizaciones) u operaciones de *sustitución* dan lugar a las representaciones *inauténticas* (“vacías”) o conceptos simbólicos (luego llamados *categoriales*)¹⁴. Las *inauténticas*, aunque supuestamente “secundarias,” están llamadas a compensar la *finitud* que afecta a las aprehensiones intuitivas *auténticas*¹⁵, derivada del *hecho fundamental de la constitución temporal de las facultades humanas cognitivas*¹⁶. «Así, la aritmética entera», como Husserl se propone mostrar, «no es otra cosa que una suma de medios técnicos para superar las limitaciones [*Unvollkommenheiten*] esenciales de nuestro intelecto»¹⁷.

Enseguida advierte Husserl que la realización del cálculo deductivo y la ampliación del dominio de los números¹⁸, son sólo posibles operando con signos físicos, sensibles –como con las “figuras” y “reglas” de un juego– y no con conceptos intuitivos¹⁹. En consecuencia, se lleva a cabo una doble sustitución. Por un lado, la del concepto general del número por la representación simbólica (más bien, por el *signo*) –a saber, operamos con el “objeto-signo” “5,” y no con el “concepto 5”. Por el otro, la de las actividades psíquicas *reales* por “las operaciones matemáticas del cálculo”, mediante las cuales los signos se relacionan entre sí.

Justo antes de la publicación de su *Filosofía de la aritmética*, Husserl reconoce el fracaso de este proyecto fundacional en ambos frentes. En el *psicológico*, por su naturalismo, pues vinculando las matemáticas a representaciones primitivas y a una *idealización* empírica²⁰, es incapaz de dar cuenta adecuada de la génesis de las

¹³ Husserl describe la representación intuitiva básica o fenómeno como una “totalidad” o “suma” [*Inbegriff*] concreta y determinada de objetos de cualquier tipo, “conectados colectivamente” por una *reflexión* psíquica (relación externa) guiada por un interés unitario y dejando caer sus respectivos contenidos (*Hua XII*, pp. 74, 79). Sea por el procedimiento torpe de suspender la indeterminación de la serie de objetos (1+1+1+1...) o por el medio más efectivo de una abstracción (auténtica), se da el *concepto general, abstracto del número* (*Ibid.*, pp. 81-83).

¹⁴ Por tanto, el “concepto general, abstracto de número” es reemplazado por el “concepto simbólico de número” (*Ibid.*, p. 198).

¹⁵ *Ibid.*, pp. 191-196.

¹⁶ Lothar Eley comenta esta afirmación: «De acuerdo a Husserl, se requiere de una extensión simbólica de la construcción de conjuntos finitos de contenidos, porque somos seres *finitos y temporales*. Un ser infinito y eterno no calcula. La *infinitud de las matemáticas*, por consiguiente, se concebiría como un tipo particular de finitud. Desde su inicio, una infinitud *actual* sería absurda» (*Ibid.*, p. xiv).

¹⁷ «Si tuviésemos representaciones [*Vorstellungen*] auténticas de los números, tales como los primeros de las series numéricas, entonces no existiría aritmética alguna, puesto que sería absolutamente superflua. Las relaciones más complicadas entre los números, que ahora descubrimos con dificultad por medio de cálculos detallados, estarían de algún modo tan presentes como proposiciones del tipo $2+3=5$. [...] De hecho, empero, estamos muy limitados en nuestras capacidades de representación. El que nos hallemos aquí dentro de una suerte de límite, yace en la finitud de la naturaleza humana. Sólo podemos atribuir a un entendimiento infinito representaciones auténticas de *todos* los números» (*Hua XII*, pp. 191-192). Husserl añade en una nota: «Teniendo esto en mente, la famosa expresión de Gauß: ‘*ho theòs àrithmetítzei*’, no corresponde con la noción de un ser completo infinito. [...] Yo simplemente diría: ‘*ho ànthropos àrithmetítzei*’” (Loc. cit.).

¹⁸ Husserl debió abordar estos temas en el segundo volumen de su *Filosofía de la aritmética*.

¹⁹ *Hua XII*, pp. 256-258.

²⁰ Loc. cit.

“multiplicidades infinitas” y las “contradicciones lógicas que ellas contienen»²¹. Y en el frente *lógico*, porque el estado defectuoso de su desarrollo bloquea el tema de la “esencia racional” de las ciencias deductivas²². La “fundación psicológica” de la *arithmetica universalis* resulta así absurda: impracticable *idealiter*²³. Puesto que “fundar en contenidos” difiere de “fundar lógicamente”, Husserl concluye que el ámbito *intuitivo* del número natural *no es el fundamento de la aritmética*²⁴.

Durante la década que media entre la *Filosofía de la aritmética* y las *Investigaciones lógicas* Husserl pospuso su investigación filosófico-matemática con el objeto de resolver la paradoja que había conducido a su fracaso. Intentó reconciliar las dos exigencias racionales aparentemente antitéticas, representadas por “psicólogos” y “formalistas”. Así, por un lado, intentó satisfacer la exigencia epistemológico-psicológica de distinguir entre los niveles psicológicos e ideales y de caracterizar adecuadamente las entidades lógico-ontológicas²⁵. Esta exigencia también significó esclarecer la relación entre “subjetividad cognoscente” y “contenido objetivo del conocimiento”²⁶. Y por el otro lado, buscó disociarse del psicologismo, delimitando la región de la pura *mathesis universalis* y demarcando el *a priori* formal del material. Esto también implicó que para satisfacer la exigencia lógica Husserl hubiera de optar expresamente por una suerte de “platonismo”.

La doble exigencia de caracterizar adecuadamente tanto la subjetividad como la objetividad lo condujo en este período a emprender estudios de psicología descriptiva, semántica y lógica²⁷.

²¹ *Ibid.*, p. 219.

²² Sus estudios de la literatura lógica de su tiempo y de los clásicos le hizo a Husserl darse cuenta que «el aspecto cuantitativo no pertenece a la esencia más general de las matemáticas o del ‘dominio formal’». Por ello finalmente replanteó «la relación entre lo formal en la aritmética y lo formal en lógica», y entre «las verdades y leyes formales (puras) y materiales». Véase *Hua XVIII*, /Av-vi/; también véase *Hua XXI*, la “Introducción” de I. Strohmeier, p. xxxviii.

²³ *Hua XII*, 221.

²⁴ La ampliación del dominio numérico a los números imaginarios, negativos, racionales e irracionales, en última instancia, conduce a la incorporación del infinito actual o matemático (*Hua XXI*, xvii). Desde 1890, para Husserl la justificación de esta ampliación para incluir los procedimientos formales-calculantes (a saber, el sistema general de las matemáticas), depende de una fundación “técnico-aritmética” puramente formal, y no de una fundación intuitivo-psicológica o “conceptual” (auténtica), de la que se halla “libre.” Llegó así a la conclusión que el concepto “básico” o “más general” de las matemáticas no es el “número natural” sino la “multiplicidad” (*Mannigfaltigkeit*) o el “conjunto” (*Menge*), aunque luego se diera cuenta que este último concepto también está “atrapado en paradojas insoportables.” Véase *Ibid.*, xiv, xviii-xxiii, xxxviii, y 66. Véase también *Hua XII*, 493, *Hua XVIII*, /A vi-vii/, y Ms. A VII 20 (1930), 42a (tr. 62).

²⁵ Algunos sostienen que este desarrollo está motivado por la reseña que hiciera G. Frege’s de la PA de Husserl (v.gr., D. Follesdal, Robert S. Solomon). Otros dicen que Husserl primero distingue entre representaciones (*Vorstellungen*) subjetivas y conceptos (*Begriffe*) objetivos en sus *Investigaciones lógicas* (IL) (Dreyfus). Otros, finalmente, que esta diferencia ya se halla en los artículos de Husserl sobre lógica y en su reseña de Schröder en 1891 (Mohanty).

²⁶ *Hua XIX/1*, /A 9/.

²⁷ *Hua XXII*, 92-123, 303-348, 349-380. Véase también «Objetos intencionales» (*Intentionale Gegenstände*) (IG), en Schuhmann, K., *Husserls Abhandlung “Intentionale Gegenstände.” Edition der ursprüngliche Druckfassung (Brentano Studien*, 3 [1990/1991]), 137-142, 174-176.

2. Modos diferenciados de representación e intencionalidad.

Ya en la *Filosofía de la aritmética*, al distinguir entre representaciones auténticas (intuitivas) e inauténticas (simbólicas), Husserl *de facto* distingue entre el “contenido” (psíquico) de una representación y su “significado” (conceptual, categorial o lógico). Pero aún no sabe qué hacer con dicha distinción²⁸. Pues si bien distingue entre acto mental *subjetivo* y su contenido *objetivo*, aún no propone desarrollo alguno de la intencionalidad.

Sin embargo toma un paso en esta dirección en la segunda parte de su escrito de 1893, *Estudios psicológicos en los elementos de la lógica*²⁹. El contexto general de este texto sigue siendo una discusión sobre los fundamentos psicológicos de la lógica y de las matemáticas, *v.gr.*, la “instanciación” empírica de la verdad objetiva (lógica y científica) en la subjetividad. Su contexto específico pregunta por el papel del *pensamiento simbólico* en el conocimiento científico³⁰. Ahondando la distinción previa entre representaciones mentales auténticas e inauténticas, él propone dos tipos de representaciones [*Vorstellungen*]: las intuiciones [*Anschauungen*] y las representaciones funcionales [*Repräsentationen*]³¹. Ambas difieren por su carácter de acto, no por su contenido³². Pero Husserl presta especial atención a estas últimas –más significativas y asombrosas– por estar a la base de los conceptos lógicos y matemáticos. Se trata de un acto psíquico intencional que *meramente mienta* un objeto *ausente* a través de su contenido “inmanente”, funcionando éste como *signo* que ni es percibido en sí mismo ni es su propio objeto intencional³³. Su intención tiene «una dirección ideal hacia un objeto no dado»³⁴. Así, por medio de sus contenidos inmanentes, el lenguaje simbólico matemático mienta aquellas figuras geométricas u objetos matemáticos que jamás pueden hacerse presentes en una intuición³⁵. Más allá de la lógica formal y de las matemáticas, este tipo de representación existe en todo sitio en el que se den palabras y expresiones, aún en inconsistencias [*Widersinne*] como “cuadrados redondos”.

²⁸ EV, 34.

²⁹ Husserl, E., «Estudios psicológicos en los elementos de la lógica» (Psychologische Studien zur elementaren Logik) (PSL), en *Hua XXII*, 92-123.

³⁰ *Ibid.*, 121.

³¹ Propongo traducir *Repräsentation* como “representación funcional”, tal como lo hacen los traductores españoles de las *Investigaciones lógicas*, Manuel García Morente y José Gaos. Esta opción no es sólo tomada en aras de la claridad. Este tipo de *Vorstellung* es en efecto el portador original de la función intencional, la *Auffassung*, y no las intuiciones con su función de prestar atención o percibir (*Bemerken*) un contenido inmanente. Véase nota 60.

³² *Ibid.*, 114-118.

³³ *Ibid.*, 107.

³⁴ E. Husserl, «Intuición y representaciones funcionales. Hacia una clasificación de las representaciones funcionales» (*Anschauung und Repräsentationen. Zur Klassifikation der Repräsentationen*) (*Beilage IV*), en *Ibid.*, 406.

³⁵ «De la figura *dibujada*, considerada *per se*, hay, claro está, intuición; pero no hay *intuición* de la figura geométrica –con respecto a la cual la figura dibujada no es idéntica, y a la que meramente representa» (PSL, en *Ibid.*, 106).

Las intuiciones, por el contrario, son “auténticas” pues colocan el objeto actualmente ante nosotros, y exhiben una dirección ideal hacia un contenido presente *dentro* de la representación en tanto tal. El concepto más *estrecho* de *intuición* coincide con el «contenido inmanente y primario de un acto instantáneo de representar –o más bien, del percibir (*Bermerkens*)». Mientras que en un sentido *más amplio*, ella «es el contenido de una percepción unificada, duradera»³⁶ por medio de la cual Husserl parece comprender la percepción de un objeto temporal o espacial aprehendido en un lapso temporal. Pero gran parte de los actos son representaciones mixtas. Esto significa que los aspectos intuidos de una representación pueden fundar una doble orientación: hacia un contenido presente y hacia uno ausente –al igual que si se percibe un objeto espacial cualquiera³⁷. También dice Husserl que las intuiciones “satisfacen” o plenifican a las intenciones o representaciones funcionales³⁸, esto es, son su fuente de evidencia.

En suma, este texto nos permite concluir que para Husserl el carácter de la intención reside *exclusivamente* en la “direccionalidad” de la conciencia hacia un contenido, en el “referir más allá de sí misma”³⁹ y no en el hecho de la presencia de un contenido (*v.gr.* de un objeto) *en* la conciencia en tanto tal, característica sólo atribuible a las intuiciones. Si bien la direccionalidad es un carácter *compartido* por las representaciones funcionales –como un “ver más allá”– y por las intuiciones –como un “ver hacia dentro”–, es más conspicuo en el caso de las primeras.

Tres observaciones finales concernientes a este texto y sus anexos serían que: 1. Husserl empieza aquí a afinar su caracterización de la *subjetividad cognoscente* diferenciando dos modos amplios de representación: los actos de significación (aquí las representaciones funcionales) y las intuiciones⁴⁰. 2. En el caso de las intuiciones, Husserl todavía no distingue entre “contenido” y “objeto,” como sí ocurre con las representaciones funcionales (cuyos contenidos son *signos*, sustitutos de objetos ausentes). Y, 3. no hace una clara distinción entre “contenidos” [*Inhalte*] subjetivos, mentales, y “contenidos” objetivos, ideales [*Gehalte*]. Estas distinciones empiezan a aparecer en 1894.

3. Objetos intencionales e intencionalidad.

La segunda exigencia racional, lógica y objetiva, del proyecto fundacional husserliano lo obliga también a caracterizar de un modo adecuado las entidades

³⁶ *Hua XXII*, 272-273.

³⁷ *Ibid.*, 117-118.

³⁸ «(...) la identificación de hecho no significa otra cosa que la experiencia vivida del reconocimiento, en el caso que una representación que mienta fluye hasta su intuición mentada» (Edmund Husserl, «*Anschaung und Repräsentation, Intention und Erfüllung*», en *Ibid.*, 281).

³⁹ *Ibid.*, 293. Éste es el “*über sich hinausweisen*” que caracteriza esencialmente la intencionalidad de horizonte en el período tardío de Husserl. Véase *Hua I*, 84.

⁴⁰ Algunos pasajes de este texto son repetidos *ad pedem litterae* en sus *Investigaciones lógicas*. El carácter esencial de las *Repräsentationen* es recuperado en actos simbólicos (vacíos) de significación, a la base del dominio lingüístico de la *expresión*.

lógico-ontológicas. Éste es el propósito del texto de 1894, *Objetos intencionales*, concebido "contra Twardowski"⁴¹, uno de los discípulos "escolásticos" de Brentano —que contiene estudios semánticos sobre el estatuto de los contenidos "significativos" y los "objetos intencionales".

Husserl aborda aquí la aparente paradoja que afecta todas las representaciones: si cada representación debe representar [*vorstellen*], v.gr., relacionarse [*sich beziehen*] con un objeto, entonces existe uno para cada representación [*so gibt es doch für jede einen Gegenstand*], a cada una le corresponde un objeto [*jeder Vorstellung entspricht ein Gegenstand*]. No obstante, siguiendo a Bolzano⁴², Husserl arguye que hay "representaciones sin objetos", por ejemplo representaciones de "cuadrados redondos". La paradoja consiste en que resultamos hablando de un *objeto* que simultáneamente existe y no existe. Para mostrar el carácter aparente de la paradoja, Husserl primero refuta la "teoría de la imagen," según la cual toda representación tiene como contenido por lo menos una imagen de objeto. Efectivamente, este contenido es precisamente una imagen que señala en dirección de un objeto [*Über-sich-hinausweisen des Bildes*], más no un objeto como pretende la paradoja⁴³. Luego procede a desmontar una variante ingeniosa de la "teoría de la imagen", de Kasimir Twardowski⁴⁴, quien introduce la diferencia entre objetos *intencionales* (representados) y *verdaderos* (o reales)⁴⁵ alegando que toda representación (incluso las absurdas) tiene *por lo menos* un objeto intencional. Husserl critica esta teoría por llevar a cabo una «falsa

⁴¹ Se presume que el texto original (de 75 páginas) *Representación y Objeto* contenía dos partes, y que la primera, perdida, introdujo la distinción entre contenidos objetivos y subjetivos de las representaciones. La segunda, recuperada casi en su integridad, titulada «Objetos intencionales» (Intentionale Gegenstände) (IG) tenía originalmente dos subpartes. La primera (casi toda de 1894, excepto algunos pasajes de 1900, Ms. K I 56) que trataba específicamente de la naturaleza de los objetos intencionales, en debate con Twardowski, fue publicada ligeramente modificada por B. Rang en *Hua XXII* (303-338), y en su versión original por K. Schuhmann («Husserls Abhandlung Intentionale Gegenstände. Edition der ursprüngliche Druckfassung», o.c.). La segunda subparte (Ms. K I 62), que trata de la intencionalidad como una «relación diferenciada de la significación (y sus partes) y los objetos (y sus partes)», fue publicada por primera vez por Schuhmann en la edición arriba mencionada. Rang, en *Hua XXII* publica como supuesta segunda subparte un texto de 1898 sobre la «Idealidad de la relación objetiva y el concepto de verdad», un texto que fue añadido al archivo KI 56, y que había sido previsto para la *primera* subparte. Véase la "Introducción" y las "Notas finales" de Karl Schuhmann, o.c., 137-142, 174-176.

⁴² Bolzano, B., *Wissenschaftslehre. Versuch einer ausführlichen und größtenteils neuen Darstellung der Logik mit steter Rücksicht auf deren bisheriger Bearbeiter*, Primer Tomo (Sulzbach, 1837), 304 (citado por Schuhmann, K., o.c.).

⁴³ Husserl, E., IG, en *Hua XXII*, 305-307.

⁴⁴ Twardowski, K., *Zur Lehre vom Inhalt und Gegenstand der Vorstellungen. Eine psychologische Untersuchung* (Wien, 1894).

⁴⁵ Para Brentano, dentro de la psicología descriptiva (por ende, excluyendo a la física) los "fenómenos psíquicos" (actos intencionales) están dirigidos hacia sus "contenidos" inmanentes (que no son otros que los "fenómenos físicos" mismos), que constituyen el *terminus ad quem cognoscitur* de la intención. Por ello no hay diferencia "real" en Brentano entre un "contenido intencional" y un "objeto intencional." Vid. Brentano, F., *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, I, (Hamburg, Felix Meiner V., 1971 [1874]), (PES), 112-140. Twardowski, modificando la concepción de Brentano, distingue en los actos: los "objetos intencionales" (v.gr., *contenidos inmanentes*) de los "objetos verdaderos (reales)". Por ende, el "objeto intencional" de Twardowski sólo constituye el *terminus id quo cognoscitur*, un *terminus medius*, o *imago vicaria*. Véase De Boer, Th., o.c., 40-51 *pássim*.

duplicación que también ha condenado en la teoría de la imagen. El objeto inmanente no puede [...] ser otro que el objeto verdadero en los casos en que la verdad corresponde a la representación».⁴⁶ En efecto, esta discusión permite a Husserl reconocer paulatinamente una diferencia entre “contenidos inmanentes (primarios)” y “objetos intencionales” de las representaciones,⁴⁷ diferencia que, por ejemplo, no existe en Twardowski.

Husserl propone que, en lugar de hablar de supuestos objetos “intencionales” (indeterminados), *versus* objetos “verdaderos” (determinados)⁴⁸, debemos referirnos a representaciones “indeterminadas” *versus* “determinadas”⁴⁹. Por ende, toda representación exhibe claramente distintos momentos: los contenidos inmanentes o subjetivos (primarios) [*subjektiven Inhalte*], los contenidos lógicos (ideales) [*objektiven Gehalte*] y, finalmente, los objetos intencionales—que, cuando existen, son *los mismos* que los objetos verdaderos. Esta distinción, considera Husserl, permite evitar las “absurdidades” de la teoría de la imagen y sus variantes, como sostener que *existen* “cuadrados redondos” en las representaciones—por lo menos a título de contenidos (primarios) u “objetos intencionales” (en el sentido de Twardowski)⁵⁰.

Así, la *paradoja* mencionada concierne sólo al *contenido objetivo* (ideal) de las representaciones (su *significado* conceptual) y no a su contenido subjetivo (primario) ni a su objeto. Si uno dice «una representación tiene un objeto verdadero», está diciendo que «un objeto le corresponde». Pero si uno dice, «una representación tiene un objeto intencional, esto es, representa un objeto», o que «tiene un objeto meramente intencional, esto es, no tiene un objeto verdadero, sino que meramente lo representa [*sie stellt bloß vor*]⁵¹, esto significa que sólo tiene un “contenido objetivo”, un significado conceptual *meramente* intencional.

De este modo, Husserl no sólo diferencia aquí los aspectos subjetivos y objetivos de las representaciones, sino que también identifica el elemento *esencial* de éstas: el elemento objetivo, significativo o *intencional*. Ha llegado así a este «resultado principal [...] que, de hecho, [...] sólo la significación es la determinación interna y esencial de la representación, mientras que la *relación al objeto apunta a cierto marco de verdades*

⁴⁶ Para resumir, las posiciones pueden ser fijadas como sigue: 1. Para Twardowski: “objeto intencional” = no existente = “inmanente”, como *opuesto a* “objeto verdadero (existente)”. 2. Para Brentano: “objeto intencional” = *in-existente* (como “existente-en” la conciencia) = “inmanente” = “fenómenos físicos.” 3. Para Husserl: “objeto intencional”, dos casos: a. “no existente” ni *intra* ni *extra mentem* = “meramente (*bloß*) intencional” = ficticio, imaginario, imposible; b. “existente” = objeto verdadero (real).

⁴⁷ «Sea que meramente representemos a Berlín, o lo juzguemos como existente, en cualquier caso estamos tratando con Berlín mismo. Cualquiera que meramente se imagine que el oro es amarillo tiene en mente idénticamente el mismo estado de cosas que otro reconoce como existente en el juicio que el oro es amarillo» (*IG*, en *Hua* XXII, 308).

⁴⁸ «Pudiera ser (...) que, más bien, el hablar de “residir en”, y toda la distinción entre lo “real” y lo “intencional” se reduce a ciertas peculiaridades y distinciones en la *función lógica* de las representaciones, *v.gr.*, (...) en términos de su contenido objetivo (*objektivem Gehalt*)» (*Ibid.*, 311).

⁴⁹ «(...) ¿cómo hemos de tener, aparte de leones determinados, también unos indeterminados corriendo por el mundo? ¿Acaso la extensión del concepto *león* se parte correspondientemente en estas dos especies?» (*Ibid.*, 313).

⁵⁰ *Ibid.*, 310.

⁵¹ *Ibid.*, 333.

o juicios en los que encaja la significación»⁵². En otras palabras, «la relación al objeto, con cada representación (subjetiva), está mediada a través de su contenido, *v.gr.* su significación»⁵³. En los siguientes años, Husserl afina esta idea de que los elementos que ha reconocido al interior de las representaciones (contenido subjetivo, contenido objetivo y objeto) «son cosas completamente distintas»⁵⁴.

Otros textos de aquella época⁵⁵ continúan hurgando en las diferencias de los aspectos lógicos y psicológicos de las representaciones y juicios. Pero sólo en un manuscrito de 1898, *La idea de verdad*⁵⁶, realmente avanza en dirección de las nociones novedosas de intuición "eidética" y "categorial," sin exponerlas todavía. En este texto Husserl reconoce el "carácter ideal" de la *identidad* del objeto intencional y de la "relación objetiva," ninguna de la cuales debe ser interpretada "subjetivamente", ni siquiera en un sentido kantiano⁵⁷. Ambos aspectos, identidad y relación objetiva, descansan precisamente en el contenido intencional. Asimismo, al tratar de la *verdad*⁵⁸, denuncia como absolutamente falsa [*grundfalsch*] la interpretación tradicional de la *adaequatio* como una "relación de similitud". «Toda representación arbitraria indeterminada atributiva, tal como "un caballo", puede servir como refutación. Anoten que la palabrita "un" también contribuye a la significación, y luego pregunten qué es lo que se refleja del caballo a través de este momento de la significación»⁵⁹. En consecuencia, el "acuerdo" está «fundado puramente en la [...] significación ideal, por un lado, y puramente en la esencia ideal de la intuición, por el otro»⁶⁰. Está, pues, fundado en la *coincidencia* [*Deckung*] entre contenidos objetivos de *ambos tipos de* actos descritos en 1893 como *representaciones funcionales e intuiciones*, y en la actividad *plenificadora* [*Erfüllung*] de la intuición.

La originalidad del concepto husserliano de intencionalidad emerge. A diferencia de Brentano, la función intencional es dada primariamente en el carácter "aprehensivo" de las representaciones funcionales.⁶¹ Gradualmente, en la década

⁵² *Ibid.*, 336.

⁵³ *Ibid.*, 338.

⁵⁴ *Ibid.*, 340.

⁵⁵ Véase Discusión crítica de Twardowski, K., *Zur Lehre vom Inhalt und Gegenstand der Vorstellungen. Eine psychologische Untersuchung* (Viena 1894) <Fin de 1896>, en *Ibid.*, 349-356; y "Discusión crítica de Cornelius, H., *Versuch einer Theorie der Existentialurteile* (Munich 1894) <Fin de 1896>, en *Ibid.*, 357-380.

⁵⁶ *Ibid.*, 339-348. Véase nota 45.

⁵⁷ «Sería un error obvio si uno, dejando de reconocer la naturaleza de esta situación, quisiese negar el "ser en sí mismo" del objeto y quizás decir: hay sólo el "marco del pensamiento", la "unidad del conocimiento", en el que se piensa al objeto *uno*, no siendo el objeto "en sí mismo" nada por encima de la unidad del conocimiento. Pero el error ocurriría en su forma más cruda si esto fuese a ser tomado en un modo enteramente subjetivista, y resultara finalmente como: existen sólo estos y aquellos juicios o posibilidades de juicio, y los así llamados objetos sobre los cuales ellos juzgan son meras peculiaridades de este contexto judicativo, mientras que en y por sí mismos no son nada –por ende, enteramente nada, en caso que los juicios y las posibilidades judicativas no se den!» (*Ibid.*, 340).

⁵⁸ *Ibid.*, 342.

⁵⁹ *Ibid.*, 344.

⁶⁰ *Ibid.*, 345.

⁶¹ En su «Informe de los escritos alemanes sobre lógica del año 1894», escrito en 1897, discutiendo su propio *PSL*, Husserl argumenta que las intuiciones no han de ser simplemente consideradas como un percibir u observar (*Bemerken*), sino también como una aprehensión (*Auffassung*). *PSL* había referido

entre 1890-1900 también reconocerá este carácter en las intuiciones. Finalmente, sus reflexiones sobre la verdad sancionarán el rol determinante de las intuiciones.

4. Intencionalidad en las *Investigaciones lógicas*.

El resultado de los estudios husserlianos durante la década de 1890 es *Investigaciones lógicas* (1900/1901)⁶², obra llamada de "irrupción". Sus dos partes, los *Prolegómenos a la lógica pura* y las seis *Investigaciones sobre la fenomenología y la teoría del conocimiento*, buscan articular la doble exigencia racional de su proyecto fundacional, la lógico-objetiva y la psicológico-subjetiva.

Puesto que la "lógica pura" contiene las condiciones más generales y formales sin las cuales no puede existir ciencia alguna, la primera tarea de Husserl es establecerla como una "teoría de la ciencia" dedicada a fundar todas las ciencias en su universalidad⁶³. Él también arguye que la lógica pura provee las concatenaciones finales que pertenecen a los fundamentos de todo conocimiento, desde los más individuales hasta los conjuntos formales más complejos. Incluyendo todo el dominio analítico *a priori*⁶⁴, la lógica pura provee el orden, legalidad y conexión sistemática de toda ciencia, caracteres que no pueden provenir ni de las esferas particulares de contenidos ni depender de ellas⁶⁵. La *Teoría de la ciencia* de Bernhard Bolzano fue en esto determinante para Husserl, quien lo consideró «uno de los lógicos más grandes de todos los tiempos»⁶⁶. Asimismo, bajo la influencia de Kant, Herbart, Lotze y Leibniz, él caracteriza la lógica pura como una disciplina de "forma matemática"⁶⁷.

Sin embargo, como "teoría de las teorías," la lógica pura es una ciencia "positiva" y se parece en cuanto tal a las matemáticas o a las ciencias naturales⁶⁸. Opera con conceptos y leyes o construye sistemas y teorías, sin tener que clarificar la cuestión de su origen esencial. No puede explicar cómo, si la naturaleza de estos conceptos, leyes o teorías es ideal, objetiva, "en sí misma," puede no obstante convertirse en algo "para nosotros". No puede contestar cómo, al entrar al flujo de las experiencias vividas, pueden ser pensados, expresados, aplicados a la experiencia sin perder en dicho proceso su idealidad. Éste es el trabajo del "filósofo" y ésta es la *tarea fundacional propiamente filosófica* realizada por las investigaciones fenomenológicas⁶⁹.

este último carácter sólo a las *Repräsentationen*, en tanto opuestas a las intuiciones. Ningún indicio de intuición categorial o eidética aparece todavía.

⁶² Husserl, E., *Investigaciones lógicas*, I, § 43 (IL), (Hua XVIII, /B viii/) y EV, 124-125.

⁶³ IL, I, § 60 (Hua XVIII, /A 12/, /B 12/).

⁶⁴ *Ibid.*, § 72.

⁶⁵ *Ibid.*, §§ 62-65 and 68 (Hua XVIII, /A 15-19/, /B 15-19/, y /A 22/, /B 22/).

⁶⁶ En la *Teoría de la ciencia* de Bolzano (1837), Husserl halla a su disposición «(...) un plan completo de una "lógica pura"» (EV, 129. Véase también, IL, I, § 73 (Hua XVIII, /A 29 y 225-227/, /B 29 y 225-227/).

⁶⁷ *Ibid.*, §§ 58-60.

⁶⁸ EV, § 5.

⁶⁹ «La investigación filosófica así suplementa los logros científicos del científico natural y del matemático, así como por primera vez perfecciona el conocimiento teórico, puro y genuino. La *ars inventiva* del investigador especialista y la crítica del conocimiento del filósofo son actividades científicas mutuamente

Por tanto, el modo propiamente *filosófico* de fundamentar no es el “*explicativo teórico*”, como aquél de la lógica pura en relación con las ciencias. Es “*descriptivo genético*” o “*fenomenológico*”, en el sentido de llevar a cabo un “regreso” a una vida “*dadora de sentido*” concebida de modo novedoso⁷⁰.

En los *Prolegómenos* y en las primeras cinco investigaciones para una “*fenomenología del conocimiento*” Husserl se esfuerza por reconciliar las dos exigencias racionales que hemos repetidamente mencionado. Una es la *evidencia* objetiva (la naturaleza “*en sí misma*”) de las entidades semánticas que pertenecen a la constitución teórico-formal de la lógica pura o de la pura teoría de la ciencia (*v.gr.*, la *idealidad* del ser y la verdad), *trascendente* con respecto a toda subjetividad empírica. La otra es la descripción correlativa de las estructuras eidéticas de la conciencia empírica en cuya virtud estas entidades ideales se “instancian” en expresiones conceptuales y evidencias intuitivas.

La *quinta investigación* determina que el *origen fenomenológico* de los conceptos lógicos es la “*esencia intencional*” de las vivencias intencionales llamadas “*actos*.” Husserl toma esta idea de dos de las seis propiedades que Brentano atribuía a los “*fenómenos psíquicos*”⁷¹. De la primera⁷², extrae dos elementos. Uno es que *ciertas* experiencias vividas poseen una *intención* [*Meinung*] por medio de la cual ellas se refieren al objeto⁷³. El otro es que hay variedades esenciales específicas de la intención, que pertenecen al acto mismo, que no dependen de los diferentes contenidos u objetos intencionales⁷⁴. La segunda propiedad que Husserl adopta del primer rasgo de Brentano⁷⁵, es que toda vivencia intencional o es una representación [*Vorstellung*] o está basada en una⁷⁶. Reformulando críticamente esta propiedad, delimita la noción genérica de “*acto objetivante*” en la *sexta investigación*, y distingue dos tipos principales: las intenciones *significativas* (expresiones) y las intenciones *intuitivas*. En el acto del conocimiento ambos tipos de acto se relacionan mutuamente en una síntesis plenificadora.

Pero, de ambos tipos de actos objetivantes, el intuitivo es el verdaderamente *dador* de la objetividad, y conduce directamente a la *cosa misma*. Ésta es sólo un “*ideal de plenificación*” (el de la percepción adecuada) aproximada por escorzos perceptivos, y de hecho una meta “*inalcanzable*,” excepto en *ciertos* casos de percepción interna,

complementarias (...). Véase *IL*, I, §71 (*Hua XVIII*, /A 254/, /B 254/). Véase también *IL*, I, «Introducción» §§ 1-7 (*Hua XIX/1*, /A 8/, /B₁ 7-B₁ 8); y *EV*, 126-129.

⁷⁰ «La *explicación* teórica significa un hacer inteligible creciente de hechos singulares a través de leyes generales, y un hacer inteligible creciente de leyes generales a través de la ley fundamental. (...) La teoría del conocimiento (...) <en cambio> (es) el cumplimiento filosófico de la matemática pura (...) Su meta no es *explicar* el conocimiento en el sentido psicológico o psicofísico como una ocurrencia *fáctica* en la naturaleza objetiva, sino (...) *comprender* el sentido *ideal* de las conexiones *específicas* en las que la objetividad del conocimiento pueda ser documentada” (*IL*, I, [*Hua XIX/1*, /A20-21/ /B₁20/]).

⁷¹ *PES*, II, 1, 3-9, 112-140.

⁷² Véase *PES*, II, 1, § 5 e *IL*, II, §10 (*Hua XIX/1*, 10).

⁷³ *IL*, II (*Hua XIX/1*, /A356-358/, /B₁376-379/).

⁷⁴ *Ibid.*, /A364-365/, /B₁385-387/.

⁷⁵ *PES*, II, 1, § 3.

⁷⁶ *IL*, II (*Hua XIX/1*, /A349/, /B₁370/).

donde el contenido primario coincide con el objeto perceptivo⁷⁷. Husserl por ello rechaza la distinción brentiana entre "percepciones internas y externas" como determinante, y preferirá la distinción entre "percepciones adecuadas e inadecuadas", puesto que las percepciones adecuadas sólo pueden ser un *cierto* tipo de percepciones internas (por ejemplo, no un dolor de muelas)⁷⁸.

Estos elementos todavía no resuelven el enigma inicial de las *Investigaciones lógicas*: ¿cómo es que el pensamiento *formal* se instancia en la sensibilidad, permitiendo que el objeto ideal ingrese en el conocimiento? Husserl intenta resolver este enigma en la segunda sección de la *Sexta investigación* ("Sensibilidad y entendimiento"), al introducir finalmente la *distinción fundamental entre intuición sensible y "categorial"*. Aquí no solamente admite la intuición de "materias sintácticas" (del contenido de términos nominales, nombres y adjetivos), sino también de "formas categoriales" (de los conectores lógicos de las proposiciones, los elementos formales en los términos nominales mismos, y el verbo *ser* en sus funciones atributivas y predicativas)⁷⁹. Las formas categoriales, de hecho, son percibidas como propiedades *objetivas*. Aunque no pertenecen a los objetos físicos externos ni a vivencias psíquicas, son actualmente *dadas* en una intuición original *análoga a y fundada en* la intuición sensible⁸⁰. Husserl también señala que, aun cuando las intuiciones "generales" [*allgemeine Anschauungen*], producidas por las *abstracciones ideatorias* [*ideierende Abstraktionen*] tienen cierta similitud con las intuiciones "categoriales" –puesto que ambas enfocan "unidades objetivas ideales"–, sin embargo, difieren⁸¹. En efecto, los correlatos de las intuiciones categoriales son objetos complejos de un nivel superior ("estados-de-cosas," *collectiva* o *disyuntiva*), *v.gr.*, "nuevas objetividades" con respecto a sus momentos parciales (por lo menos dos percepciones simples que actúan como "soportes").

5. El fracaso del proyecto fundacional de las *Investigaciones lógicas*.

Empero, varias ambigüedades persisten en las investigaciones de Husserl, que introducen una tensión que parece explicar su decisión ulterior de dar un "vuelco trascendental". Algunos aspectos de esta tensión merecen ser señalados.

⁷⁷ *Ibid.*, VI (*Ibid.*, /A529-530/, /B257-258/, y /A588-592/, /B₂116-120/).

⁷⁸ *Ibid.*, Apéndice, «Percepción externa e interna: fenómenos externos e internos» (*Ibid.*, /A 694-715/, /B222-244/).

⁷⁹ *Ibid.*, /A 600-610/, /B₂128-138/.

⁸⁰ *Ibid.*, /A 614-616/, /B₂142-144/. Husserl también aseverará que la percepción sensible está fundada en formas categoriales, como es el caso de juicios perceptivos, incluyendo los simples. Si una percepción es "simple," es porque no descansa sobre otros actos; sus actos parciales se funden en la unidad de un acto singular. Sin embargo, está "fundada" en formas categoriales que nos permiten articular la percepción como un todo coherente (aprehendemos este objeto *como* papel, *como* blanco, etc.). Podría por ende decirse que entre la intuición sensible y categorial existe una suerte de fundación "circular" (*Ibid.*, /A 619-624/, /B₂147-152/). Esta fundación asombrosamente "circular" me fue primero sugerida por Jacques Taminiaux (cfr. «Heidegger and Husserl's *Logical Investigations*, en *Remembrance of Heidegger's last Seminar* (Zähringen, 1973)», en *Dialectic and Difference. Finitude in Modern Thought*, New Jersey/London, 1985, 91-114).

⁸¹ Véase *Hua XIX/2.*, §§ 50-52.

Por un lado, Husserl ha sido enfático al afirmar la "trascendencia" de la idealidad (de los significados y objetos ideales) y de los objetos espaciales, reales. También ha sido cuidadoso al describir una "vía de acceso" a tal trascendencia, evitando al mismo tiempo su "reducción" a alguna fenomenalidad subjetiva. Asimismo, la trascendencia de la *idealidad* [generalia] es más relevante para Husserl que aquella de la *realidad* [individualia], porque la *evidencia de las ciencias* se funda sobre la primera. Finalmente, los *Prolegómenos*, al denunciar el *tercer prejuicio psicologista*, han caracterizado la *evidencia* como la "vivencia" de la verdad, fundada "puramente en conceptos", en tanto opuesta a la "evidencia psicológica, interna"⁸².

Sin embargo, por otro lado, se afirma frecuentemente en las *Investigaciones lógicas*⁸³ la superioridad de la percepción adecuada (que sólo puede ser *percepción interna*), respecto de la percepción inadecuada (como ciertos casos de percepciones internas y todas las externas). Así, pareciera que las percepciones adecuadas sólo pueden ser *sensibles*, ya que en ellas los contenidos primarios son al mismo tiempo los objetos percibidos⁸⁴. Por el contrario, los contenidos primarios de las percepciones externas —aunque opuestos a los contenidos meramente "reproductivos" o "analogizantes" de los actos imaginarios— no han de ser confundidos con las propiedades que el *objeto* exhibe. Son *presentativos* [*präsentierende-selbstdarstellende*], es decir, "similares" a aquellas propiedades; "ocupan su lugar", "representándolas", pero no pueden identificarse con ellas⁸⁵. Por ello, el "ideal" de percepción adecuada en el caso de la percepción externa es precisamente sólo un *ideal*, cuya plenificación absoluta está involucrada en una "progresión" infinita. Por el contrario, la percepción interna (donde los objetos "intencional" y "verdadero" son simultáneamente *idénticos e inmanentes*) parece tener el rango de "primera evidencia".

¿Cuál es, pues, la ambigüedad a la que nos referimos? Al mantener estos dos motivos, Husserl puede incluso estar incurriendo en una abierta contradicción. En efecto, en los *Prolegómenos* sostiene que la *idealidad* y la *objetividad* de la verdad, más

⁸² Véase capítulo VIII, §§ 49 ff.

⁸³ Véase *Hua XVIII*, § 36, /A 121-122/ /B 121-122/. Aquí, al discutir sus consecuencias escépticas (relativismo subjetivo), Husserl argumenta que el psicologismo, negando el carácter "en sí mismo y para sí mismo" de la verdad y del universo entero (la "unidad objetiva total" o "el sistema ideal de toda verdad fáctica"), llega al extremo de negar la "evidencia de la existencia inmediatamente intuitiva" (la percepción interna), que también pertenece al universo. Por ende, vuelve a su propia evidencia *indubitable* en algo relativo y dudoso, que es contradictorio. Sobre este tema, véase también la discusión del segundo concepto de conciencia como "percepción interna" y del objeto "intencional" y "mental" (*Hua XIX/1*, 5, § 5). Véase finalmente los Capítulos III y V de la *Sexta investigación* (*Hua XIX/2*, /A 536-573, 587-599/ /B₂ 64-101, 115-127), y el Apéndice mencionado, «Percepción externa e interna: fenómenos físicos y psíquicos» *Hua XIX/2*, /A 694-715/ /B₂ 222-244/.

⁸⁴ *Hua XIX/2*, /A 711/ /B2239/.

⁸⁵ ¿Cómo hemos de comprender esta "similitud" si no es a través de algún tipo de (ilegítima) *comparación* entre los contenidos presentativos por un lado y la *cosa en sí misma*, por el otro? Que la noción de "cosa-en-sí-misma" (exterior) de las *IL* sigue el modelo (metafísico) de la percepción adecuada (interna) es otra objeción planteada contra la caracterización de las *IL* de la percepción inadecuada (exterior). *Ideas I* dan una mejor explicación de la cosa-en-sí-misma, no como objeto inalcanzable de una percepción inadecuada, sino como una *idea regulativa* que actúa como *télos* de un proceso infinito de experiencia. Véase Bernet, B., «Finitude et téléologie de la perception (Husserl)» en *La vie du sujet. Recherches sur l'interprétation de Husserl dans la phénoménologie* (Paris, 1994), 121-138, especialmente 128 ss.

allá de toda contingencia y hecho *real*, son correlativas al carácter “*en sí mismo*”, trascendente, *del universo* (al “sistema ideal de todas las verdades fácticas”). Ambos son inseparables⁸⁶. Por otro lado, al interior del universo (real), una suerte de “percepción inmanente”, empírica, es privilegiada sobre la percepción externa. Esto se debe a la posibilidad de dudar de la existencia de los objetos de esta última, mientras que el objeto de la primera es “absolutamente indubitable”. Por tanto, la dubitabilidad de la *percepción externa* alcanza necesariamente a la intuición general y a la categorial, *ambas tan o más “trascendentes” y “externas” que la intuición sensible externa*. Más aún, mantener el motivo cartesiano y moderno de la primacía de la “auto-certeza” resulta más escandaloso en vistas al *contexto* en el que se da. Husserl ha criticado el *naturalismo* relativista y subjetivista, pero todavía privilegia una “percepción interna (fáctica)” (el conocimiento indubitable “de un hecho”). Ha alegado a favor de una *superioridad* de la idealidad (y de la *evidencia* lógica) sobre la realidad natural (y la evidencia psicológica), pero finalmente afirma que toda “trascendencia” (incluyendo la de la intuición categorial, *fundada en la intuición sensible*) es dubitable⁸⁷—como opuesta a la “certeza” de la inmanencia.

6. El vuelco trascendental.

El reconocimiento de un fracaso en el proyecto fundacional de las *Investigaciones lógicas* conduce a Husserl a reintentar reconciliar y articular sus dos motivos, ambos igualmente necesarios pero antitéticos, sin “arruinar” a ninguno. Los hemos reconocido como la necesidad de justificar la “evidencia lógica de la idealidad” (trascendencia) a pesar de su ser afectado por una dación imperfecta, y la “primera evidencia,” como “percepción adecuada” (inmanente). Desde 1903, Husserl toma en cuenta que esta tarea requiere mucho más que una simple reformulación de los motivos subjetivos y objetivos, y que una *crítica radical de la razón* se impone. Es dentro de este contexto donde gradualmente desarrolla «en los años decisivos entre 1903 y 1910 [...] la idea de la fenomenología como filosofía trascendental»⁸⁸.

Pero una *Crítica de la razón* radical pronto lo llevará más allá del mero intento de extender la certeza de las “percepciones adecuadas (reales y subjetivas)” de la inmanencia restringida al dominio de la “trascendencia” (ideal) dubitable. Asimismo, Husserl crecientemente se percata de que debe aflojar los vínculos iniciales que atan la crítica fenomenológica de la razón exclusivamente a una investigación sobre el

⁸⁶ Véase *Hua XVIII*, § 36, /A 121-122/ /B 121-122/.

⁸⁷ «En efecto, el significado real de la legalidad lógica, que el pensamiento natural no soñaría en cuestionar, ahora se vuelve problemático y dudoso» (*Hua II*, 21).

⁸⁸ Kern, I., *Husserl und Kant. Eine Untersuchung über Husserls Verhältnis zu Kant und zum Neukantianismus* (*Phaenomenologica* 16, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1964), 180. No solamente acerca de la influencia Kantiana y Neokantiana sobre Husserl, sino también acerca de sus lecciones y proyectos de investigación durante ese período, ver Claesges, U., «Introducción del Editor», *Hua XVI*, xiii-xxviii; Melle, U., «Introducción del Editor», *Hua XXIV*, xiii-li; y Bernet, R., Kern, I. y Marbach, E., *An Introduction to Husserlian Phenomenology*. (Foreword by Embree, L., Evanston, Illinois, Northwestern University Press, 1993), especialmente 58-87.

conocimiento y la lógica pura⁸⁹. Toma conciencia de la necesidad de ampliar su proyecto crítico, en su alcance general y en su método⁹⁰. No obstante, las preocupaciones lógicas persisten durante el resto de su vida, tal como lo atestigua su obra de 1929, *Lógica formal y lógica trascendental*. Sin embargo, el significado profundamente filosófico de su proyecto fundacional gradualmente emerge, cuando comprende su tarea como la clarificación general del verdadero significado de la correlación entre *trascendencia e inmanencia*⁹¹.

Husserl mismo parece sobrecogido por la inmensidad del proyecto que ve ahora emerger. Conduce a la fenomenología hacia una reconstrucción de toda la experiencia humana⁹², comprendida como una «crítica de la razón [...], de la razón lógica y práctica, de la razón valorativa en general». Lo hace en medio de vacilaciones y convicciones que conciernen su destino y responsabilidad como filósofo⁹³.

Pero Husserl debe primero identificar la razón real de su fracaso en el frente teórico. No será otro que el remanente de *naturalismo* o empirismo en el punto de vista fenomenológico de las *Investigaciones lógicas* como "psicología descriptiva". Admite ya en 1903⁹⁴ que tanto la psicología como la física son ciencias naturales empíricas. Admite que ambas comparten la creencia acrítica en la división de todos los hechos en corpóreos y espirituales, creencia que fundamenta «los problemas metafísicos de la posibilidad del conocimiento». En las lecciones de lógica y teoría del conocimiento de 1906/1907, Husserl también reconoce que todas las ciencias naturales son trascendentes. Reconoce que tanto los mundos animados como inanimados son trascendentes. Si se reconoce que la *trascendencia* es un problema, lo mismo se

⁸⁹ Estos vínculos todavía son manifiestos por ejemplo en las siguientes lecciones de 1906/1907 «Introducción a la lógica y la teoría del conocimiento» (Einleitung in die Logik und Erkenntnistheorie), las previas lecciones de 1902/1903 sobre «Teoría general del conocimiento» (Allgemeine Erkenntnistheorie), la lección de 1905 sobre «Teoría del juicio» (Urteilstheorie), etc. Asimismo, en sus lecciones tardías «Sobre el juicio y el significado» (Hua XXVI), o las lecciones de 1910/1911 de «Lógica como teoría del conocimiento» (Logik als Theorie der Erkenntnis), etc. Véase U. Melle, «Introducción», Hua XXIV, xv-xix.

⁹⁰ «Ahora me parece más práctico separar la lógica pura y la crítica del conocimiento», escribe en 1905 a Brentano. Véase Hua XVIII, xxxvi; véase también Bernet, Kern & Marbach, o.c., 54.

⁹¹ Véase Hua II, 34 *pássim*.

⁹² Podemos apreciar esta ampliación gradual del campo de interés de la fenomenología, en los temas tratados en muchas de las lecciones y textos de Husserl de aquel período. Por ejemplo, más allá del interés de las *IL* en actos "superiores" del conocimiento, sus lecciones de 1904/1905 sobre "Puntos importantes respecto a la fenomenología y a la teoría del conocimiento" tratan con "los actos que subyacen más profundamente los actos intelectivos: percepción, imaginación (*Phantasie*), conciencia figurativa, memoria, e intuición del tiempo," etc. Véase el Prefacio (*Vorbemerkung*) de Heidegger a su edición de las *Lecciones sobre la conciencia interna del tiempo del año 1905*, de Husserl. Véase Hua X, xxiv; y también *Vorlesungen zur Phänomenologie des inneren Zeitbewußtseins* (Editado por Heidegger, M., Halle, Max Niemeyer, 1928), 367.

⁹³ "Sin clarificar los rasgos generales del sentido, esencia, métodos y principales puntos de vista de una crítica de la razón, sin haber pensado, esbozado, fijado y fundado un proyecto general para ellos, no puedo vivir ni veraz ni verdaderamente [...]. Sólo me satisface una cosa: debo adquirir claridad, no puedo vivir de otro modo, no puedo soportar vivir si es que no puedo creer que puedo alcanzar <aquello>, <si es> que por mi mismo y con ojos claros <no> puedo realmente echar un vistazo a la tierra prometida." Véase Biemel, W., ed., «Edmund Husserl, Persönliche Aufzeichnungen», en *Philosophy and Phenomenological Research* (Vol. XVI, N°3, March 1956), 297.

⁹⁴ *Bericht über deutsche Schriften zur Logik 1895-1899* (1903), en Hua XXII, 206. Véase también Kern, I., o.c., 180.

aplica a la "psicología descriptiva"⁹⁵. Esto significa que no sólo las proposiciones lógicamente evidentes (idealidades trascendentes) y *mutatis mutandis* los objetos espaciales individuales –en su carácter "en sí mismo"– están "atrapados en el enigma de la trascendencia"⁹⁶. El mismo enigma alcanza también el ámbito "en sí mismo" de la inmanencia empírica.

Así, la tarea general de clarificar el verdadero significado y relación entre *trascendencia* e *inmanencia* lleva a Husserl en 1906/1907 a reformular la distinción entre percepciones inadecuadas y adecuadas que propusieron las *Investigaciones lógicas*. La reemplazará así con la distinción entre percepción natural (externa y psicológica) y percepción fenomenológica⁹⁷: "*Nunca han de confundirse percepciones internas y percepciones fenomenológicas*"⁹⁸. Esto también lo lleva a reformular la concepción de subjetividad y objetividad de las *Investigaciones lógicas*. Ya no sostendrá su anterior concepción de la subjetividad como una inmanencia meramente *real* (de los componentes estructurales empíricos del *ego* y sus *vivencias*) sin un principio unitario del flujo de la conciencia. Correlativamente, su concepción de la objetividad (significados ideales, y objetos ideales y reales) como totalmente "trascendente" (vale decir, "independiente") en relación al ámbito fenomenológico, también evolucionará para entrar en contacto con la nueva estructura de la subjetividad.

7. Conclusión.

La génesis de la noción husserliana de intencionalidad y la irrupción de la fenomenología que llevan a cabo sus *Investigaciones lógicas* se inicia con la *Filosofía de la aritmética* y desarrolla durante la última década del siglo diecinueve. Esta génesis está atada, desde el inicio, a un rompimiento gradual respecto de la concepción representacionista moderna del conocimiento y de la conciencia, contrariamente a la opinión de algunos de los críticos contemporáneos de Husserl. Husserl enseña, igualmente, cómo los filósofos modernos (incluyendo los aprioristas neokantianos) reintroducen por la puerta falsa un *naturalismo* que es necesario denunciar y deconstruir.

La evolución del concepto husserliano de intencionalidad en las postrimerías de su trabajo inaugural, y luego en el marco de su *fenomenología genética*, permanece fiel a estas concepciones originales. En este sentido, la irrupción de Husserl tiene el significado de una auténtica revolución en el pensar.

⁹⁵ *Hua* XXIV, 208-209.

⁹⁶ *Ibíd.*, 210-211.

⁹⁷ Aunque Husserl busca reemplazar la "percepción adecuada" por la percepción fenomenológica, nunca abandona completamente la terminología anterior, ni el uso del término "inmanente" para los mismos propósitos, borrando así sus propias "distinciones" cuidadosas.

⁹⁸ Véase *Ibíd.*, 216, 372.